

RUTA de la **INNOVACIÓN** **Galicia 2022** Buenas prácticas en FH



¿QUÉ ES LA RUTA DE INNOVACIÓN?

La “**Ruta de la Innovación Galicia 2022**” es un proyecto que impulsa la calidad y la innovación en los Servicios de Farmacia Hospitalaria de Galicia.

¿CÓMO SERÁ LA RUTA?

- Se abre convocatoria pública para que cualquier **Servicio de Farmacia Hospitalaria de Galicia** que tenga un proyecto, práctica o idea innovadora de valor, pueda solicitar su participación.
- El plazo de presentación de solicitudes concluye el **31 de Agosto de 2022** y deberán enviarse vía *e-mail* a la siguiente dirección: fundacion.profesor.novoa.santos@sergas.es (*indicar en el asunto "Ruta de la Innovación"*)
- El comité científico pre-seleccionará **los 7 proyectos más innovadores** en base a unos criterios públicos de baremación.
- Los proyectos pre-seleccionados se harán públicos en los canales habituales de la Fundación Profesor Novoa Santos, en un plazo de 30 días después del cierre de la convocatoria.
- Las **3 mejores iniciativas serán premiadas** con el premio de "Buenas Prácticas en Farmacia Hospitalaria".



CENTROS PARTICIPANTES:

Cualquier servicio de Farmacia Hospitalaria de Galicia, que tenga un proyecto o práctica innovadora de valor, que haya demostrado beneficios asistenciales y que pueda implantarse en otros centros o bien proyectos innovadores ideados pero todavía no ejecutados y que quiera compartir con farmacéuticos de otros centros.

REQUISITOS PARTICIPACIÓN:

1. Enviar solicitud de participación.

2. Formulario centro solicitante.

Deberá incluir:

- Título y autores
- Objetivo del proyecto
- ¿Cómo surgió? Descripción de la necesidad a cubrir.
- ¿Cómo se diseñó? Metodología.
- Dificultades encontradas y elementos facilitadores.
- Beneficios asistenciales derivados (o potenciales en proyectos por desarrollar)
- Lecciones para la aplicación en otros centros.
- Potenciales beneficios y barreras en caso de proyectos por desarrollar
- Este documento tendrá una extensión máxima de 3 páginas (arial 11, interlineado 1)

3. Las áreas temáticas serán una de las siguientes áreas:

- Humanización del servicio de farmacia
- Humanización de la asistencia farmacéutica
- Atención Farmacéutica
- Coordinación asistencial
- Elaboración de medicamentos
- Seguridad del paciente
- Formación, docencia e investigación
- Resultados en Salud
- Otras áreas de innovación

Aquellas áreas temáticas que no se vean reflejadas en los puntos anteriores se incluirán como “otras áreas de innovación”.

4. Se organizará la jornada “Ruta de la Innovación – Galicia”, donde tendrá lugar el fallo final de los 3 proyectos premiados.

En esta jornada, se presentarán los 7 proyectos pre-seleccionados, y el fallo final se llevará a cabo mediante votación pública por los asistentes (40%) y por el Comité Científico (60%).

Roche Farma S.A. no interviene en la selección y/o votación de los premios.

5. Los 3 proyectos premiados recibirán el premio de “Buenas Prácticas en Farmacia Hospitalaria”, dotado con 5.000 €.

6. Se podrán presentar como máximo dos proyectos por hospital.

7. Solo se podrán presentar prácticas que no hayan sido premiadas en otras convocatorias.



1. Presentación propuesta (20 puntos):

- El título es apropiado y refleja el contenido de la propuesta (máx. 5 puntos)
- Se describe de forma explícita y clara los objetivos de la propuesta (máx. 5 puntos)
- La metodología es adecuada para la consecución de los objetivos (máx. 5 puntos)
- La redacción y los contenidos incluidos en la propuesta son adecuados (máx. 5 puntos)

2. Innovación, relevancia y aplicabilidad de la propuesta (50 puntos):

- Aporta alguna innovación en el abordaje de un problema o en la mejora de algún proceso o es una nueva área de trabajo del farmacéutico (máx. 15 puntos)
- El tema abordado aumenta la calidad, eficiencia y/o seguridad de la práctica asistencial (máx. 15 puntos)
- El proyecto mejora la visibilidad del farmacéutico en la actividad asistencial integrada con los distintos equipos asistenciales (máx. 10 puntos)
- El proyecto es accesible/reproducibile y puede ser implementado en otros centros (máx. 10 puntos)

3. Grado de optimización de recursos y alcance del proyecto (30 puntos):

- Alcance y grado de cobertura del proyecto (máx. 10 puntos)
- Recursos utilizados en el desarrollo del proyecto (máx. 10 puntos)
- Posibilidad de continuidad e incorporación a la cartera de servicios (máx. 10 puntos)

Puntuación máxima: 100 puntos